



Junta Nacional de
Servicio Civil

INFORME SOBRE FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República), la Junta Nacional de Servicio Civil, hace la siguiente publicación:

Funcionamiento y Finalidad del Archivo

La Junta Nacional de Servicio Civil cuenta y maneja su propio archivo para el ejercicio de sus funciones. El objetivo es recopilar, verificar, clasificar, ordenar, conservar, custodiar, los documentos generados, administrados o en su poder, lo que permite la disponibilidad inmediata de la información.

Sistema de Registro

Dentro de los sistemas de registro se encuentran: cronológico, por tipo de documento, por fecha, por asunto, numérico e impreso y registrado de manera digital.

Categoría de la Información

La información contenida en los archivos de la Junta Nacional de Servicio Civil es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Procedimiento y facilidades de acceso al archivo

El procedimiento a seguir para obtener la información que se encuentra en poder de la Junta Nacional de Servicio Civil, es realizar una solicitud escrita ante la Unidad de Información Pública, ubicada en la 14 Calle 6-12 Edificio Valenzuela 3er nivel Oficina 305, Zona 1 o bien a través de la dirección de correo electrónico junta.nacional@onsec.gob.gt

Guatemala, 5 de septiembre de 2024


Lidia Camión Lorena Ortiz Estrada
Presidente
Junta Nacional de Servicio Civil



(308597-2)-17-octubre

14 calle 6-12 zona 1, edificio Valenzuela, tercer nivel oficina 305, ciudad de Guatemala. PBX. 2321-4800 ext. 1723

Síguenos como **ONSEC Guatemala**    www.onsec.gob.gt